

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO APERTURA O REVALIDACIÓN ALTO IMPACTO		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> Apertura: Es para las empresas y escuelas que van a reabrir por primera vez. Apertura y Revalidación de Licencia de Funcionamiento de alto Impacto esta licencia es para Empresas y Escuelas Particulares Revalidación este trámite lo realiza las empresas y escuelas que ya venció la fecha establecida de su licencia de funcionamiento para poder seguir operando se deberá de realizar el trámite correspondiente para la revalidación de su licencia. 			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	HAJ/DGDE/NOR/001/2026		
FUNDAMENTO JURIDICO	<p>El otorgamiento de licencia de funcionamiento y de permiso sobre la vía pública, no prejuzga los Derechos Reales de propiedad o posesión del predio, por lo que los aludidos derechos de terceras personas, que con mejor título lo puede acreditar, serán definidos por las autoridades jurisdiccionales competentes.</p> <p>Artículo 31° tercero de la ley orgánica municipal del estado de México y artículo 7° fracción 1</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO APERTURA O REVALIDACIÓN ALTO IMPACTO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año fiscal
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	<p>Revalidación: Se realiza en cuanto se vence el plazo de vigencia de la licencia de funcionamiento de la unidad económica se debe de revalidar nuevamente</p> <p>Apertura: Cuando se reabrirá un negocio por primera vez</p>		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	<p>Se llevará a cabo una inspección por parte del personal notificador del área, en compañía del Director General de Desarrollo Económico o, en caso de que éste no pueda asistir, de la subdirectora de Normatividad. Dicho procedimiento tiene por objeto verificar que el solicitante cumpla con los requisitos y condiciones establecidos en la solicitud correspondiente al trámite.</p>		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud debidamente requisitada Identificación oficial tratándose de personas físicas (una copia) Copia de Licencia de uso de suelo vigente correspondiente a la actividad económica solicitada actualizada (2026) Carta compromiso del contribuyente en la cual acredite las medidas mínimas de seguridad protección civil y bomberos (2026) Carta de no inconveniente de ecología actualizada (2026) Copia de acta constitutiva inscrita en el registro público de la propiedad, tratándose de personas jurídico-Colectivas. Documento con el que acredite la propiedad o posesión del bien inmueble (escritura pública, contrato de compra-venta) 	<p>SI</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>Artículo 31 ter de la ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 7 Fracción 1</p>

<ul style="list-style-type: none"> • Contrato de arrendamiento • • En caso de no realizar el trámite la persona en cargada de la unidad económica se solicita una carta poder simple para persona que realizara el tramite • Recibo de pago al corriente del impuesto predial (2026) • Cedula Inscrita al RFC. • En caso de Solicitar licencia para venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato será requisito indispensable contar con el dictamen de giro • Dictamen de Salubridad, licencia sanitaria o aviso de funcionamiento ante- Cofepris (según el giro de la unidad económica) • Dos fotografías de la unidad económica exterior e interior 	<p>NO</p> <p>SI</p> <p>NO</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>2</p>	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud debidamente requisitada • Identificación oficial Copia • Documento con el que acredite la propiedad o posesión del bien inmueble (escritura pública, contrato de compra venta) • Recibo de pago al corriente del impuesto predial • Pago de derechos por Apertura o Revalidación • Cedula inscrita al RFC. • En caso que no pueda realizar el trámite la persona en cargada del establecimiento se requiere una carta poder simple para la autorización de que otra persona realizara el trámite correspondiente para la licencia de funcionamiento ya sea por Revalidación o Apertura. • Dictamen de salubridad, Licencia Sanitaria o aviso de funcionamiento ante- Cofepris (Según su Giro) • En caso de solicitar licencia para venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato será requisito indispensable contar con el dictamen de giro • Dos fotografías de la unidad económica exterior e interior 	<p>SI</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>2</p>	<p>Artículo 31 ter de la ley Orgánica Municipal del Estado de México</p> <p>Artículo 7 fracción 1</p>
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud debidamente requisitada para revalidación o Apertura de licencia de funcionamiento llenada correctamente y únicamente con tinta azul 2. Presentar todos los documentos solicitados 3. Se realiza una inspección a la unidad económica para verificar su giro establecido en su solicitud y que se cuente con todas las medidas de seguridad 4. Seda una cita para el pago de revalidación o apertura 		

	<p>5. Se realiza la entrega del documento en cuanto presente el recibo de pago de la tesorería municipal</p> <p>6. A la entrega la licencia de funcionamiento original la persona que la recoge la licencia de funcionamiento debe de firmar en una copia que está recibiendo original su nombre, fecha y hora.</p>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles			
COSTO	UMA (2026) 117.31 Revalidación 14 UMAS hasta 800 UMAS. Apertura de 28 UMAS, a 900 UMAS.	FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 159 por la expedición o refrendo de licencias de funcionamiento para las unidades económicas que se pagaran derechos conforme a la ley.
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	SI	SI	SI
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En la tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
3 días hábiles.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se deberá cumplir con todo lo solicitado para poder concluir con el expediente de la unidad económica, y poder realizar la inspección por parte de los notificadores a acompañados del director del área o en este caso con la subdirectora para poder verificar el giro que se manifestó en la solicitud			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	Se negará solo en los casos que no cumplan con los lineamientos establecidos y en el caso de que se compruebe que la unidad económica no cuenta con el giro establecido			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Desarrollo Económico y Normatividad			Desarrollo Económico	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Act. José Alberto de Jesús López Dorantes			
DOMICILIO				
CALLE	Av. Principal Santa Ana		NO. INT. Y EXT.:	001
COLONIA	Santa Ana		MUNICIPIO	Jilotzingo
C.P.	54570	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Jueves: 08:30 a 17:30 horas Viernes: 08:30 a 14:30 horas.	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A		N/A	Desarrollo.economico@jilotzingo.gob.mx Normatividad@jilotzingo.mx
N/A	N/A		N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO

N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DE CARGABLES		N/A	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE		¿A que negocios se le solicita el dictamen de Cofepris?	
RESPUESTA:		A todos los negocios que implementan alimentos para consumo inmediato o bebidas	
PREGUNTA FRECUENTE		¿Por qué debo de traer nuevamente el dictamen de ecología y protección civil?	
RESPUESTA:		Solo tiene 1 año fiscal de vigencia	
PREGUNTA FRECUENTE		¿Cuánto tiempo se tardan para ir a realizar la inspección para mi unidad económica?	
RESPUESTA:		Los tiempos de atención se determinan conforme se van concluyendo los expedientes en trámite y según el orden en que estos son recibidos	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

<p>ELABORÓ:</p> <p>Brenda Mayén Mayén</p> <p><i>Brenda M.</i></p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO</p> <p>AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO</p> <p>Act. José Alberto de Jesús López Cortés</p> <p>Director General de Desarrollo Económico</p> <p><i>Jilotzingo</i></p> <p>2025-2027</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>__16__ / __02__ / 2026__</p>
--	---	--